



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 AGO 2014

Res. H N° 1090-14

Expte. N° 4737-14

VISTO:

La Nota mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita el ingreso al Régimen de Permanencia de la **Prof. Elizabeth Ofelia BELLAVILLA** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura "Estrategias Didácticas", en el marco de lo establecido por la Resolución CS 14/14 y demás reglamentación concordante; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada docente cumple con los requisitos establecidos marco reglamentario vigente-Resolución CS N° 532/11-el cual establece: "...están sujetos al régimen de permanencia todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia o materias afines del área disciplinar correspondiente";

QUE de acuerdo a la mencionada reglamentación la primera evaluación se realizara al vencimiento de la última designación por concurso público y abierto;

QUE es necesario emitir el presente instrumento legal con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por dicha reglamentación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 294, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En sesión ordinaria del día 19 de Junio de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que la **Prof. Elizabeth Ofelia BELLAVILLA**, DNI 12.618.900, ha ingresado al Régimen de Permanencia Docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Estrategias Didácticas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, en todo de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente en la Universidad Nacional de Salta y demás reglamentos concordantes.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Escuelas y Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

ath/SMM


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa